



Aguaray (S), 15 JUL 2021 .-

RESOLUCIÓN N° 631-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 029341/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resolución Municipal N° 449/2020 y su Modificatoria N° 285/2021, y Resolución Municipal N° 526/2.021.-

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone la carta orgánica municipal, el ejecutivo municipal tiene como atribución realizar convenios con la provincia de salta y es en virtud de ello que se firma el **CONVENIO DE TRASFERENCIA DE FONDOS - FONDO COMPENSADOR**, previsto en el artículo N° 28 de la ley de presupuesto de la provincia de salta para la ejecución de la Obra Cordón Cuneta Casco Céntrico - Municipio de Aguaray, aprobado por Resolución Municipal N° 449/2.020, y su modificatoria Resolución Municipal N° 285/2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 29341/21, se solicita la **ADQUISICIÓN DE (40) LITROS DE ACELERANTE Y (80) LITROS DE ANTISOL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA CASCO CÉNTRICO - MUNICIPIO DE AGUARAY"**, las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 526 - 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 79/21.-

Que de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 79/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gov.ar en la sección de **CONTRATACIONES**, con fecha de apertura 06/07/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron dos (02) ofertas: **1. CORRALÓN LA OBRA**, San Martín 994, Ciudad de Tartagal, **2. FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE**, Alberdi 502, Ciudad de Tartagal.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contratación se procede a seleccionar como oferta ganadora a la empresa: **FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T. N° 23-14582052-9** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$42.300,00) IVA incluido.-**

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el presente acto administrativo;



RESOLUCIÓN N° 631-2021

POR ELLO:

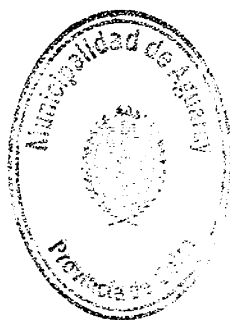
EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE

- Art.1°.- OTORGAR a la siguiente Empresa: FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T. N° 23-14582052-9, con domicilio legal en Alberdi 502, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, la ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 79/21: "ADQUISICIÓN DE (40) LITROS DE ACELERANTE Y (80) LITROS DE ANTISOL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETAS CASCO CÉNTRICO - MUNICIPIO DE AGUARAY", por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$42.300,00), IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-**
- Art.2°.- DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-**
- Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-**
- Art.4°.- DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-**
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

Art.6°.- De forma.-

Ncf.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray